

INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas
INVERSIONES CAPZAORO S.A.
Ciudad

1.- Tengo el agrado de informar a ustedes que he examinado los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados de **INVERSIONES CAPZAORO S.A.** al 31 de diciembre del 2.008. La preparación de estos Estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad responsable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **INVERSIONES CAPZAORO S.A.** al 31 de diciembre del 2.008 y los cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de **INVERSIONES CAPZAORO S.A.** como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2.008

Guayaquil, Marzo 7 del 2009


José Kleber Fernández Morán
COMISARIO

